

CONSUMÓPOLIS 13

*CONCURSO ESCOLAR 2017-2018 SOBRE
CONSUMO RESPONSABLE*
CONSUMÓPOLIS13
“En la publicidad: ¿todo vale?”

PARTICIPA A TRAVÉS DE INTERNET

La Consejería de Salud a través de la Dirección General de Consumo junto con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y numerosas comunidades autónomas organizan el Concurso escolar 2017-2018 sobre consumo responsable Consumópolis13, “En la publicidad: ¿todo vale?”.

La Consejería de Educación mediante la Dirección General de Innovación coopera con la organización de Consumópolis13 y anima tanto al alumnado como al profesorado de los centros educativos andaluces a participar en el mismo.

Finalidad

La finalidad de Consumópolis es, a través del juego, sensibilizar al alumnado de los centros educativos sobre la importancia de ser personas consumidoras responsables, enseñándoles a realizar un consumo reflexivo, saludable, crítico y respetuoso con el entorno medioambiental.

Consumópolis es una herramienta práctica y dinámica, un lugar con acceso a información y actividades sobre el Consumo Responsable, y un punto de encuentro que favorece el intercambio de opiniones y experiencias.

¿Quiénes pueden participar?

Equipos de estudiantes de tercer ciclo de Educación Primaria y de primer o segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, matriculados en centros educativos de Andalucía.

Existen tres niveles de participación:

- Tercer ciclo de Educación Primaria.
- 1º y 2º cursos de la ESO.

- 3º y 4º cursos de la ESO.

Los equipos estarán formados por cinco alumnos/as de un mismo nivel de participación, coordinados por un/a docente del centro educativo.

¿En qué consiste el concurso?

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el concurso escolar incluye dos partes:

1ª parte: En la primera parte del concurso, los cinco integrantes del equipo deberán completar el recorrido por la ciudad de Consumópolis en www.consumopolis.es resolviendo diversas pruebas, de carácter pedagógico y lúdico, que se presentarán a los participantes a lo largo del mismo.

Se considera que un equipo ha finalizado esta primera parte y, por lo tanto, puede continuar con su participación en el concurso y realizar la segunda parte, cuando los cinco miembros del equipo hayan completado el recorrido, resolviendo todas las pruebas y preguntas según lo establecido en las Instrucciones Generales de participación.

2ª parte: En la segunda parte del concurso los cinco componentes del equipo deberán diseñar, elaborar y presentar un trabajo conjunto sobre consumo responsable en relación con la publicidad, que consistirá en un cartel o valla publicitaria sobre un producto o servicio. Las características específicas de dicho trabajo se detallan en las **Instrucciones generales de participación del concurso** y en la Orden de 4 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios en la fase autonómica del concurso escolar sobre consumo responsable Consumópolis en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 38 de 25 de febrero de 2015).

Premios de la fase autonómica

En la fase autonómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se concederán los siguientes premios:

- Un máximo de 300 € o su valor equivalente en material educativo, deportivo o informático, para cada alumno o alumna de los equipos ganadores.
- Un máximo de 700 € o su valor equivalente en material educativo, deportivo o informático, para cada una de las personas docentes coordinadoras de los equipos ganadores.
- Diploma acreditativo para cada componente de los equipos ganadores.
- Para cada equipo ganador, la participación en la fase nacional.

¿Cuándo y dónde inscribirse?

Entre el 9 de octubre de 2017 y el 15 de febrero de 2018, ambos inclusive, directamente en el portal de Internet Consumópolis13 (www.consumopolis.es), aunque es muy conveniente inscribirse mucho antes de la finalización del plazo para tener el tiempo necesario para realizar adecuadamente las dos partes de que consta el concurso dentro de los plazos establecidos.

Normativa Reguladora de Consumópolis13

- Las Bases Nacionales de Consumópolis13, las Instrucciones Generales de participación y la Orden de 4 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios en la fase autonómica del concurso escolar sobre consumo responsable Consumópolis en la Comunidad Autónoma de Andalucía están publicadas en www.consumopolis.es

- La Resolución de la Dirección General de Consumo por la que se convoca la fase autonómica del Concurso escolar 2017-2018 sobre consumo responsable Consumópolis13, “En la publicidad: ¿todo vale?”, se publicará en el BOJA, en la Web de la Consejería de Salud y en www.consumopolis.es

Si quieres saber más...

- Consultas informáticas o sobre el juego: consultas@consumopolis.es
- Consultas generales: l-educaconsumo.csalud@juntadeandalucia.es